

UNE

Normalización Española

Julio 2019

Actualidad sobre normalización europea e internacional



Entorno europeo

Citación de normas en legislación

El pasado 27 de mayo, el Consejo de Competitividad de la Comisión Europea ha publicado las conclusiones de "[A new level of ambition for a competitive Single Market](#)". Esta comunicación complementa la anterior Comunicación de la CE [Normas armonizadas: aumento de la transparencia y la seguridad jurídica en aras de un mercado único plenamente operativo](#), que recoge las acciones en curso y previstas para asegurar la citación de normas.

A través de esta nueva comunicación, reclama un compromiso concreto y objetivos claros para evitar y eliminar las barreras técnicas en el Mercado Único. Solicita a la Comisión, que trabaje con los Estados Miembros y todas las partes involucradas en el incremento de la transparencia y de la inclusividad en

el Sistema Europeo de Normalización, en la mejora del proceso de desarrollo y adopción de normas europeas para la mejor adaptación a las necesidades del desarrollo de soluciones técnicas acordes al estado del arte, incluyendo el entorno internacional, y continuar con los esfuerzos para eliminar el conjunto de normas candidatas a armonizadas no publicadas aún en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Ambas comunicaciones refuerzan el compromiso de las organizaciones europeas de normalización CEN y CENELEC, tal y como han expresado recientemente en su Declaración [Las Normas crean Confianza](#) en la que subrayan la contribución de las normas para hacer realidad las prioridades políticas europeas junto con la Comisión Europea.





Acciones para el control de los proyectos y normas citadas y no citadas

CCMC continúa preparando una herramienta de monitorización del programa de trabajo de ambas organizaciones elaborado para ofrecerse a citación por la CE. Esta herramienta permitirá conocer el estado de cada uno de los proyectos, y permitirá conocer los diferentes avances por legislaciones, por sectores y por organización. Este proyecto se está realizando de la mano de la CE y del gestor de los consultores HAS, Ernst&Young para que todas las partes cuenten y confirmen los mismos datos.

Adicionalmente la Comisión Europea sigue elaborando un procedimiento de aprobación de la citación de las normas nuevo que tratará de incrementar la transparencia y en el que será clave no añadir retrasos adicionales. Este documento se encuentra bajo consulta de los servicios técnicos de la CE y se espera desde el Comité de Normas tener la posibilidad de comentar el borrador en curso.

Definición del Programa Anual de Normas de la Unión Europea AUWP 2020

El borrador actual está pasando la consulta interservicios de la CE y se someterá a la consulta a todas las partes interesadas en fechas cercanas.

El Programa de trabajo Anual es un documento relevante al marcar aquellas áreas legislativas en

las que la Comisión Europea propondrá peticiones de normalización a los organismos europeos de normalización. El objetivo final es usar las normas en apoyo de las legislaciones en marcha o publicadas identificadas en el Programa de trabajo Anual.

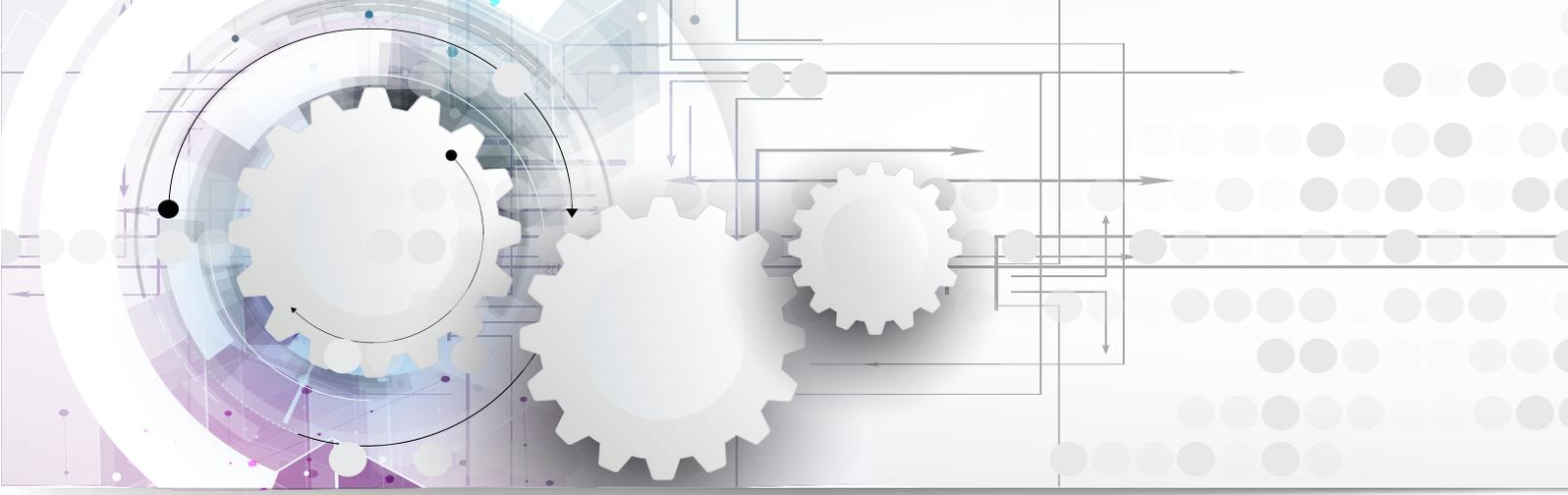
Revisión del funcionamiento de los grupos ad-hoc para seguir las peticiones de normalización

Los Consejos técnicos de CEN y CENELEC BTs aprobaron la revisión del funcionamiento de los grupos ad-hoc encargados del seguimiento de las peticiones de normalización de la CE desde sus primeros borradores. Estos grupos son muy relevantes al permitir un diálogo entre los generadores de las peticiones dentro de las diferentes Direcciones Generales de la CE, CEN y CENELEC, principalmente los comités interesados, así como las federaciones y asociaciones europeas con interés en la SR.

El nuevo procedimiento busca que toda la comunidad conozca el estado del desarrollo de la SR y los borradores en desarrollo.

El nuevo procedimiento está disponible en el [CEN y CENELEC BOSS](#).

Decisión ref:
CEN / BT 024/2019 y
CLC / BT D162 / 001, aplicable desde: 2018-10-10



Grupo de coordinación sobre Smart Manufacturing

En la pasada reunión de los Consejos Técnicos de CEN y CENELEC se ha aprobado la creación de un grupo de coordinación de CEN, CENELEC en Smart manufacturing.

El grupo de coordinación trabajará durante tres años en:

- Definir las posibles necesidades de desarrollos normativos en este ámbito;
- Aconsejar a los Consejos técnicos de CEN y CENELEC en cuestiones políticas relacionadas;
- Establecer un modelo de sincronización de las diferentes actividades en curso entre los organismos de normalización europeos;
- Proponer medios para mejorar la visibilidad y reconocimiento de CEN y CENELEC en la digitalización de la industria.

ETSI valorará incorporarse a este grupo.

El grupo será secretariado por el organismo alemán de normalización DIN.



Guías de IEC

El IEC SMB ha aprobado no utilizar más el término de "Guía obligatoria" en las Guías de IEC. El grupo de mantenimiento de las Directivas desarrollará un mecanismo para evitar el uso de este término mediante la referencia en las Directivas a las Guías IEC relevantes. De forma adicional, se incluirían elementos en estas Guías actualmente presentes en las Directivas.



Nuevos órganos técnicos y de coordinación

IEC Comité de sistemas "Tecnologías de comunicación y arquitecturas de sistemas electrotécnicos"



IEC ha propuesto un nuevo comité de sistemas en el campo de las tecnologías de comunicación y arquitecturas de sistemas electrotécnicos. El campo de aplicación provisional consiste en lo siguiente:

- Facilitar y aconsejar en el dominio de las tecnologías de comunicación y arquitecturas para avanzar y armonizar las actividades de IEC en el campo de las tecnologías de comunicación;
- Facilitar la divulgación e influir el trabajo en tecnologías de comunicación y arquitectura con otras organizaciones que elaboran normas y consorcios industriales.

A falta del voto de los comités nacionales de IEC, el SMB ha apoyado la creación de este órgano técnico.

Como todos los comités de sistemas tendrá que definir de forma clara su programa de trabajo y funcionar de forma coordinada con todos los comités y subcomités con relación con el área propuesta.

IEC PC 127, Sistemas de potencia auxiliares en baja tensión para plantas y subestaciones de potencia eléctrica



IEC ha creado un nuevo comité en el campo de los sistemas de potencia auxiliares en baja tensión para plantas y subestaciones de potencia eléctrica.

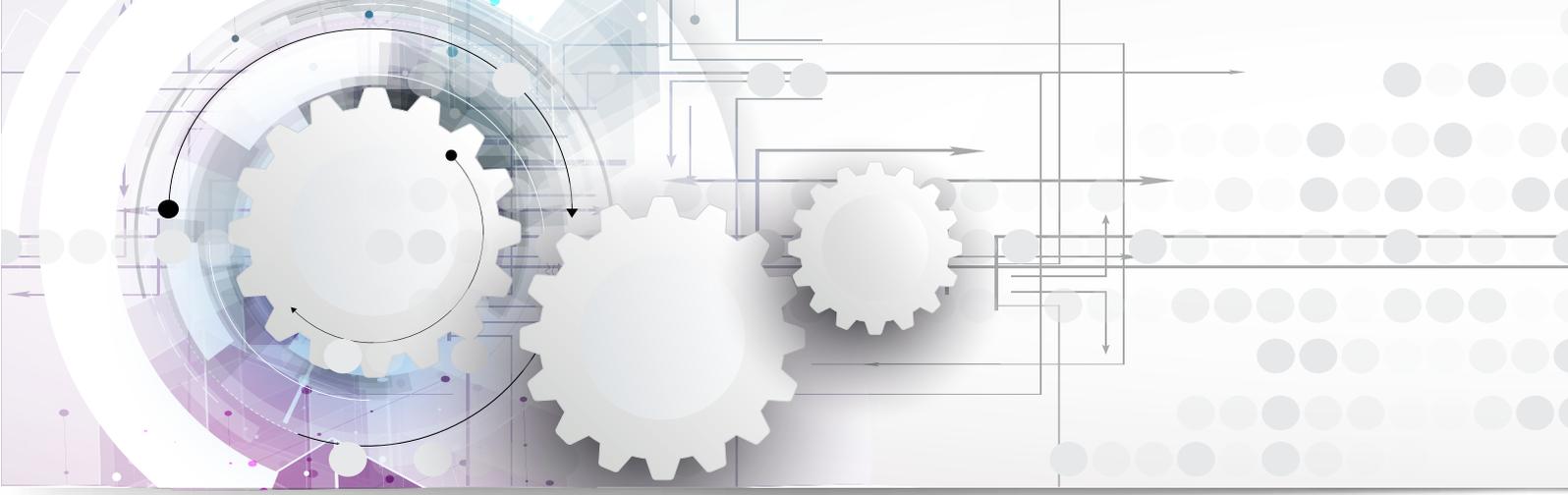
El campo de aplicación provisional consiste en lo siguiente:

Normalización en el campo de sistemas de potencia auxiliares en baja tensión para plantas y subestaciones de potencia eléctrica, incluyendo:

- diseño del sistema;
- instalación y aceptación;
- puesta en marcha;
- operación y mantenimiento;
- seguridad y confiabilidad;

Y excluyendo: potencia nuclear, ferrocarriles y embarcaciones.

El SMB asignó la Secretaría del PC 127 a China.



Tiempos de elaboración de normas de ISO

En un esfuerzo por mejorar el desarrollo a tiempo de las normas, ISO ha eliminado la vía de 48 meses como opción para el desarrollo de los proyectos. ISO desde 2017 está enfocado a la implantación de la gestión de proyectos en los desarrollos de normalización. Este enfoque viene arropado por la utilización de nuevas herramientas TIC tales como las teleconferencias y la creación de documentos de forma colaborativa en línea, siempre buscando que la calidad de los documentos sea máxima. Este cambio se hará efectivo el 1 de mayo de 2020 con la publicación de las nuevas directivas.

Adicionalmente y como consecuencia del cambio de denominación del "Secretario de Comité" a "Gestor del Comité". Este cambio que reforzaba la figura del gestor en los trabajos del órgano técnico empoderando y dotando su figura de mayores responsabilidades. Para apoyar a los gestores en este cambio cultural, se ha actualizado la [formación](#) del gestor de comité. Se están desarrollando materiales para formación en línea que se esperan a finales de 2019.

Con el objeto de medir la evolución de las prácticas de gestión de proyectos, se ha fijado un nuevo indicador por el que se alcance un 65% de proyectos gestionados en las fechas previstas antes del final de 2019. El objetivo es incrementar este indicador al 80% en 2020.



Librería de recursos

El equipo de política técnica ha creado una Librería de recursos con la información de utilidad a la comunidad técnica. Allí se pueden encontrar documentos guía, folletos, herramientas y otros documentos útiles. Cabe recordar que existe una guía de cómo promover nuevos proyectos en ISO.



Normas legibles por máquina

Uno de los retos estratégicos a los que la normalización se enfrenta es su digitalización. La digitalización es clave para dar respuesta a las necesidades que los usuarios esperan de una normalización en el futuro. Una de las actividades en marcha es contemplar la generación de normas legibles por máquina. Para ello en 2018 el Consejo técnico de ISO, TMB, creó un grupo asesor para:

- Desarrollar una definición clara del concepto de norma legible por máquina para aplicar en ISO;
- Desarrollar un roadmap para la implementación de normas legibles por máquina en ISO, incluyendo la interpretación humana de esas normas, teniendo en cuenta las iniciativas nacionales y regionales en desarrollo;
- Mapear las normas de ISO que se consideren prioritarias para su transformación de texto a normas legibles por máquina;
- Desarrollar guías para los órganos técnicos de ISO sobre normas legibles por máquina;
- Implementación y su interpretación humana;
- Desarrollar una visión común de la priorización e implementación de las normas legibles por máquina, como una aportación al Plan Estratégico de ISO.

Los trabajos hasta el momento han evolucionado hasta la creación de un producto denominado ISO SMART (Standards Machine Applicable, Readable and Transferable). El producto está centrado en la explotación de los datos y no hacia un documento. Se quiere finalizar el estudio antes de finales de 2019.



Actualización del Código de Conducta

ISO ha actualizado el Código de Conducta para todos los participantes en los órganos técnicos. Se busca en esta [actualización](#) reforzar la ética y el respeto en las reuniones.

Con el objeto de divulgar este documento, se explicará en cada reunión del órgano técnico destacando la relevancia de este.

Más información disponible en el [ISO TMB Communiqué](#).



Proceso de solicitud de liaison

Cuando una organización que cumple los requisitos de elegibilidad quiere establecer una liaison con un órgano técnico de ISO, es necesario que remita una solicitud directamente al Gestor del Comité. El Gestor de Comité envía esta solicitud a la Secretaría Central de ISO que realiza una verificación de las condiciones aplicables. Posteriormente se contacta al organismo de normalización nacional en el que está establecido la organización solicitante. Tras la no objeción del organismo de normalización la solicitud se traslada al Consejo técnico de ISO para decisión.

Cabe notar que el apartado 1.17.2.1 de la versión consolidada de las Directivas ISO e IEC, es aplicable tanto a liaisons de categoría A, B y C.



SESEC

El proyecto [SESEC](#) se encuentra en su cuarto año de funcionamiento. SESEC es un proyecto cofinanciado por la Comisión Europea (CE), la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), el Comité Europeo de Normalización (CEN), el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC) y el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI).

La misión de SESEC es mejorar la visibilidad de las actividades de normalización europeas, aumentar la cooperación entre los organismos de normalización chino y europeos y apoyar a las empresas europeas que encuentran problemas relacionados con la normalización que dificultan el acceso al mercado de China. El proyecto también apoya a China en aspectos relacionados con la normalización en su integración en el sistema de comercio de la OMC, mediante la identificación de todas las oportunidades potenciales para la cooperación internacional y la armonización mundial de las normas. En última instancia, el proyecto SESEC tiene como objetivo reducir los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) tanto entre la UE y China como a nivel mundial, apoyando así a las industrias europeas y chinas facilitando el comercio internacional.

SESEC realiza las siguientes actividades para conseguir los objetivos indicados:

- Prepara y difunde **Newsletters** sobre las diferentes acciones realizadas dentro del proyecto, las novedades en los entornos legislativos y normativos en China, así como los diálogos entre las administraciones encaminados a facilitar las relaciones comerciales entre las regiones.
- Realiza **informes específicos sobre legislaciones existentes en China** o traducciones de reglamentaciones en elaboración.
- Realiza **webinarios para conocer los marcos legales en China** de carácter general o particular para determinados sectores.

El [último informe](#) presenta una visión completa del sistema de la infraestructura de la calidad en China incluyendo la parte de normalización y evaluación de conformidad.



Asociación Española
de Normalización

(+34) 915 294 900 — **une@une.org**

www.une.org